



BOLETÍN TRIBUTARIO - 105/20

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- Proyectos normativos

La SDH publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan:

- INFORMACIÓN EXÓGENA DISTRITAL: modifica el artículo 3 de la Resolución No. DDI-008490 del 12 de marzo de 2020 “Por la cual se aclara y modifica la Resolución DDI-000173 del 10 de enero de 2020 “Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá” - [Proyecto de Resolución](#)

Recibirá comentarios hasta el 15 de junio de 2020 al correo electrónico: cfigueroa@shd.gov.co.

Es de resaltar que el referido proyecto establece:

“Artículo 1º. Modificar el artículo 3 de la Resolución No. DDI-008490 del 12 de marzo de 2020, el cual quedará así:

*“Artículo 3º. Modifíquese el artículo 17 de la Resolución DDI-000173 del 10 de enero de 2020, el cual quedará así: **Artículo 17º. Plazo para presentar la información.** La entrega de la información exógena a que se refiere la presente resolución deberá realizarse en las siguientes fechas:*



<i>Último dígito de identificación</i>	<i>Fecha límite para presentar la información</i>
0	01 de septiembre de 2020
1	02 de septiembre de 2020
2	03 de septiembre de 2020
3	04 de septiembre de 2020
4	07 de septiembre de 2020
5	08 de septiembre de 2020
6	09 de septiembre de 2020
7	10 de septiembre de 2020
8	11 de septiembre de 2020
9	14 de septiembre de 2020

- **UNIFICA Y SIMPLIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 50 AÑOS, PRO-CULTURA, PRO-PERSONAS MAYORES Y CINCUENTA AÑOS DE LABOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Y DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA: modifica el artículo 6 de la Resolución No. SDH-000415 del 15 de noviembre de 2016 - [Proyecto de Resolución](#)**

Recibirá comentarios hasta el 18 de junio de 2020 al correo electrónico: ecampos@shd.gov.co.

Es de subrayar que el citado proyecto señala:

“Artículo 1°. Modificar el artículo 6 de la Resolución No. SDH-000415 del 15 de noviembre de 2016, únicamente por el año gravable 2020, el cual quedará así:

“Artículo 6°. Plazos para la entrega de la información: La información objeto de la presente resolución correspondiente a la “Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, “Estampillas “Pro-Cultura” y “Pro-Personas Mayores” y “Cincuenta años de Labores de la Universidad Pedagógica Nacional”, se deberá presentar a partir del 15 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020, para la información correspondiente al semestre inmediatamente anterior.

La información respecto a la contribución de obra pública se deberá presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes”.



II. CORTE CONSTITUCIONAL

A continuación detallamos las más recientes decisiones adoptadas por la Alta Corte en su revisión de constitucionalidad de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica:

- **DECLARA CONSTITUCIONAL EL PROGRAMA INGRESO SOLIDARIO A FAVOR DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - [Boletín No. 82 del 11 de junio de 2020](#)**
- **MEDIDAS LABORALES DECRETADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, CON BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES, RETIRO DE CESANTÍAS Y DISFRUTE DE VACACIONES, SE AJUSTAN A LA CONSTITUCIÓN - [Boletín No. 81 del 10 de junio de 2020](#)**
- **SON CONSTITUCIONALES LAS MEDIDAS SOBRE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL COVID-19 - [Boletín No. 80 del 10 de junio de 2020](#)**
- **DECLARA EXEQUIBLE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 6 Y 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 519 DE 2020 QUE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, CON DESTINO AL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - [Boletín No. 79 del 10 de junio de 2020](#)**
- **DECLARA CONSTITUCIONAL DECRETO QUE PERMITE AGILIZAR LAS DONACIONES - [Boletín No. 78 del 10 de junio de 2020](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
12 de junio de 2020